



AVISO IMPORTANTE

9/09/2016

Por medio del presente se informa que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, dispuso excluir de la publicación de las opciones de sede por aspirar del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado 16 Civil Municipal de Barranquilla, por encontrarse ocupado en propiedad.

En Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de Septiembre de dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Vicepresidenta

M.L.V